

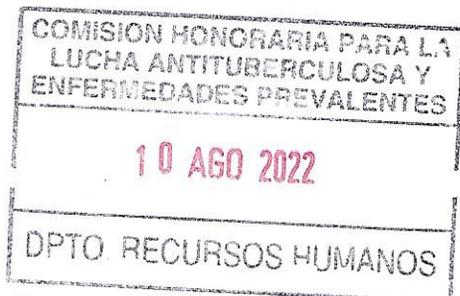


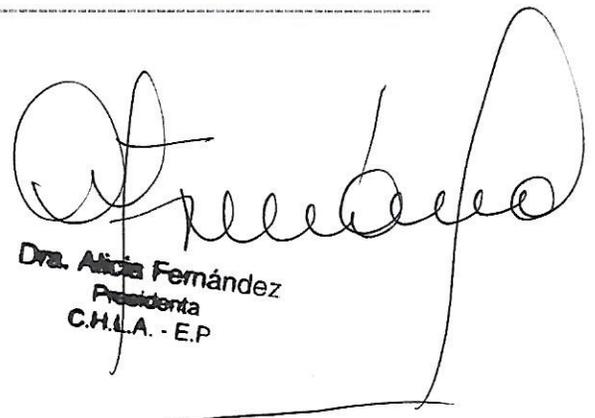
COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES
Avda. 18 de Julio 2175
Telefs.: 2400 1444- 24098489
Fax: 2401 4775
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 12 de julio de 2022.

ACTA 2164

LA COMISIÓN HONORARIA RESUELVE: visto: que el Departamento de Recursos Humanos eleva las bases del concurso de oposición y méritos de ascenso de jefes y subjefes administrativos, para su homologación. **Considerando:** I) que las mismas fueron elaboradas de acuerdo a lo establecido en acta número 2159 de fecha 26 de abril de 2022 y a la normativa vigente. II) que en reunión de Comisión Honoraria de fecha 28 de junio de 2022 acta número 2163 se estableció que las bases del llamado a concurso de jefes y sub jefes administrativos C-5 y C-8 deberían aprobarse sin modificar la puntuación, ya que el llamado a concurso de los cargos vacantes debe realizarse con iguales bases aprobadas para el concurso anterior. III) la conformidad escrita por el Departamento de Recursos Humanos, la Asesoría Letrada y la Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa (AFLA). **Atento:** A lo expuesto precedentemente. **Se Resuelve:** I) Homologar las bases del concurso de oposición y méritos de ascenso de jefes y subjefes administrativos. II) Pase al Departamento de Recursos Humanos a los efectos de realizar las notificaciones y gestiones correspondientes. -----




Dra. Alicia Fernández
Presidenta
C.H.L.A. - E.P.